

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de los servicios de mantenimiento de varios grupos de ascensores ubicados en viviendas de promoción pública.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Números de los expedientes: 032SE002, 032SE004, 032SE006, 032SE014 y 032SE008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto:
 - 032SE002 Servicios de mantenimiento ascensores Grupo 1.
 - 032SE004 Servicios de mantenimiento ascensores Grupo 3.
 - 032SE006 Servicios de mantenimiento ascensores Grupo 5.
 - 032SE014 Servicios de mantenimiento ascensores Grupo 4.
 - 032SE008 Servicios de mantenimiento ascensores Grupo 7.
- c) Lotes: Se trata de cinco expedientes independientes.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Nº EXP	TÍTULO	IMPORTE
032SE002	Grupo 1	366.598,68 euros.
032SE004	Grupo 3	125.649,34 euros.
032SE006	Grupo 5	150.438,12 euros.
032SE014	Grupo 4	75.142,40 euros.
032SE008	Grupo 7	68.251,26 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 032SE002, 032SE004 y 032SE006: 19/01/03.
032SE014: 27/1/03.
032SE008: 03/02/03.
- b) Contratista:

Nº EXP	TÍTULO	CONTRATISTA
032SE002	Grupo 1	Thyssenkrupp Elevadores, S.A.
032SE004	Grupo 3	Schindler, S.A.
032SE006	Grupo 5	Zardoya Otis, S.A.
032SE014	Grupo 4	A. Embarba, S.A., Ascensores
032SE008	Grupo 7	Orona Sociedad Cooperativa.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:

Nº EXP	TÍTULO	IMPORTE
032SE002	Grupo 1	366.598,68 €
032SE004	Grupo 3	125.649,00 €
032SE006	Grupo 5	150.438,12 €
032SE014	Grupo 4	74.300,00 €
032SE008	Grupo 7	68.251,26 €

Mérida, a 7 de febrero de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 10 de enero de 2003, sobre construcción de residencia de ancianos y hotel. Situación: Paraje "La Chácara", parcela 95 del polígono 17. Promotor: D. José Márquez Rodríguez, en Higuera la Real.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de residencia de ancianos y hotel. Situación: Paraje “La Chácara”, parcela 95 del polígono 17. Promotor: D. José Márquez Rodríguez. Higuera la Real.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 10 de enero de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2003, sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Finca “La Quirica”, parcela 30 del polígono 62. Promotor: D^a M^a Luisa Padilla Zagalaz, en Azuaga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Finca “La Quirica”, parcela 30 del polígono 62. Promotor: D^a M^a Luisa Padilla Zagalaz. Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 11 de febrero de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2003, sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Paraje “La Dehesa Nueva”, parcela 54 del polígono 59. Promotor: D^a Victoria Murilo Pulgarín, en Azuaga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Paraje “La Dehesa Nueva”, parcela 54 del polígono 59. Promotor: D^a Victoria Murilo Pulgarín. Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 11 de febrero de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2003, sobre construcción de taller de elaboración de piedras de granito. Situación: Dehesa Boyal, parcela 20. Promotor: I.G.M. Granitos, S.L., en Quintana de la Serena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura